CC#25

27 de octubre de 1924.
Carta Circular #57.

A los Directores Escolares e
Inspectores de Escuelas.

S e ñ o r e s :

USO DE SALONES ESCOLARES PARA COLEGIOS ELECTORALES.

Por la presente me permito recomendar a Uds. su atención personal respecto del uso de salones escolares en relación con las elecciones generales que se llevarán a cabo el martes, 4 de noviembre. Los salones solicitados para este fin pueden ser utilizados desde las últimas horas de la sesión de la tarde del lunes, 3 de noviembre, a los efectos de su preparación conveniente para los fines indicados y deben quedar en condiciones satisfactorias para continuar el trabajo escolar el día siguiente de las elecciones sin interrupciones de ninguna clase.

Las autoridades escolares así como los maestros, deben tomar las debidas precauciones respecto de la seguridad de la propiedad escolar y cualquier anormalidad que pudiese notarse en relación con el particular debe ser informada inmediatamente a las personas responsables y en último caso a esta oficina.

Muy atentamente,

(Firmado) JUAN B. HUYKE

Comisionado de Instrucción.

FV/rs.